

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 226/94B, seguido a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra don Ramón Sánchez Sabater y otros, ha recaído la siguiente:

Propuesta providencia que formula la Secretaria Sra. López Márquez.

En Murcia a 28 de febrero de 1997.

Por presentado el anterior escrito por el procurador de la actora de fecha 25 del actual; únase. Y visto su contenido, se acuerda el requerimiento de títulos a los demandados don Ángel Molina Sánchez y doña Josefa Sabater Munuera, a fin de que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado, sito en Avda. San Juan de la Cruz, 2, de esta ciudad, de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimientos legales.

Asimismo, se notifica a dichos demandados que por la parte actora y para el avalúo de los bienes que le fueron embargados en los referidos autos, se ha designado como Perito a don José Alemán Alegría, de cuyo nombramiento se le da traslado, a fin de que dentro del término de dos días siguientes al de esta notificación puedan designar Perito por su parte, con apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por la parte actora.

Así lo propone y firma. Doy fe. Conforme: el Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de requerimiento y notificación en forma de lo acordado en la precedente resolución a los demandados don Ángel Molina Sánchez y doña Josefa Sabater Munuera, que residieron últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a 28 de febrero de 1997.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 3681

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 415/94, a instancias de Banco Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Madisur, S.L., don Santiago García Rodríguez y doña Soledad Ros Sánchez, en reclamación de 3.120.788 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en

cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 21 de abril; para la segunda, el día 19 de mayo, y para la tercera, el día 16 de junio, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, con las siguientes

Condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes, el de la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 0155, de calle Mayor, de esta ciudad, c/c. 305700017, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera 20% del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiéndose efectuar posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, se entenderá trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de la subasta:

Primero.—Mueble mostrador forrado en blanco y negro, cuyo valor asciende a la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

Segundo.—Ordenador marca Comodora, compuesto por unidad central, pantalla y teclado PC-30-III, cuyo valor asciende a la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Tercero.—Impresora Citoch, cuyo valor asciende a la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Cuarto.—Calculadora marca Citizen, modelo 225 Ds., cuyo valor asciende a la cantidad de cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

Quinto.—Dos mesas de oficina de unos 1,30 cm., de madera color gris claro, cuyo valor asciende a la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Sexto.—Cuatro sillas de tubos en acero inoxidable, cuyo valor asciende a la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Séptimo.—Dos estanterías de madera, una de 5 tejas y la otra de 3 tejas con 2 puertas, en color gris claro, cuyo valor asciende a la cantidad de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Octavo.—Un mueble color gris claro con 2 cajones grandes, cuyo valor asciende a la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Noveno.—Una máquina de escribir eléctrica, marca Olympia Compac, cuyo valor asciende a la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).